



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del
Atlántico

SICGMA

Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Barranquilla

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-**

De conformidad a lo normado en el artículo 121 del C.G.P., y en atención a lo solicitado por la parte demandante, éste Despacho perdió competencia para continuar con el trámite del proceso verbal radicado N° 2021-00184 impetrado por MATEO ALBERTO CORREDOR LOZANO contra OMAR ALEXANDER LADINO VARGAS y JORGE WILSON PATIÑO TORO.-

Por lo que, en mérito de lo expuesto, la JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la pérdida de competencia dentro del proceso radicado bajo el N° 08001-31-53-016-2021-00284-00 incoado por MATEO ALBERTO CORREDOR LOZANO contra OMAR ALEXANDER LADINO VARGAS y JORGE WILSON PATIÑO TORO; en consecuencia, remitir por Secretaría el presente proceso en mención al Juzgado 1° Civil del Circuito de Barranquilla, conforme a lo normado en el artículo 121 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA
La Juez

Slc.-

CONSTANCIA SECRETARIAL
Esta providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____ de fecha _____ siendo las 07:00 a.m.
_____ Silvana Lorena Tamara Cabeza Secretaría